



"2012, Año del Bicentenario del Rompimiento del Sitio Militar Realista Impuesto en Huaxapa"

Oficina: Dirección de Administración
Unidad de Servicios al Personal
Departamento de Operación y Pagos
Circular 11C/11C.1.3/035/2012

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 29 de mayo de 2012

AL PERSONAL PRECARIO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA

Por este medio, me permito comunicarles, que el día 15 de junio del año en curso, se efectuará el pago del incentivo Adicional por única ocasión, **Bono a cuenta de aguinaldo 2011**, por un importe de: **\$3,250.00 (TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)** bajo los siguientes:

LINEAMIENTOS

- personal activo en quincena 10/12 y Qna. 23-24/2011.
- Se considera únicamente a la U. R. U00 (Partida 4105).
- La cantidad a pagar será de \$3,250.00
- Se pagara en base a días laborados del ejercicio 2011.
- El trabajador deberá tener antigüedad de 6 meses 1 día en el ejercicio 2011.
- Se excluye de este pago al personal de confianza
- Se aplicara pensión alimenticia
- Se exceptúa del pago a los trabajadores que no cuenten con C-58
- Se exceptúa del pago a los trabajadores que hayan disfrutado de licencia sin goce de sueldos por 6 meses

El recurso estará disponible desde las 06:00 horas en los cajeros automáticos y en ventanillas de la sucursal **BANORTE** en los horarios establecidos por la institución.

Así mismo, deberán acudir con el pagador habilitado de su centro de adscripción **dentro de los tres primeros días después de la fecha de pago** a firmar la nómina correspondiente y obtener su comprobante de percepciones y deducciones.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. RUBÉN DOMÍNGUEZ MANGOS.



SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN

CRFH/TOR/MSM

- C.c.p. Ing. Jenóé Ruiz López, Secretario general de la SEC... No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 108., Ciudad.- para su conocimiento.
- C. Leopoldo Márquez Villegas.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
- C. Alfredo Márquez Zapot.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 Sn. Andrés Tuxtla Ver. Idem.
- C. Jesús Cerqueda Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem.